ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por misión la planificación, organización, administración, coordinación, control y evaluación del sistema de prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales como así también la administración de las comisiones médicas creadas por el Artículo 51 de la Ley Nº 24.241.

La función primordial del Organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y complementarias, garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja.

Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Autoasegurados.
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La Visión es que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo sea un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de la gente que surjan o deriven de su trabajo, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; transformándose en una herramienta útil, de carácter federal, dirigida a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más moderno.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en la búsqueda de profundizar los logros del Organismo, se han trazado los lineamientos estratégicos en relación con los establecidos por el Ministerio de Producción y Trabajo, y definido los objetivos que guiarán las acciones a desarrollar en el próximo ejercicio. En ese sentido, los lineamientos estratégicos definidos son:

- 1. Trabajo Seguro.
- 2. Sistema de Riesgos del Trabajo sustentable.
- 3. Sistema de Riesgos del Trabajo fortalecido.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio son los siguientes:

- Fortalecer la prevención en todas sus dimensiones para disminuir la accidentabilidad y las enfermedades profesionales, trabajando en la implementación de una nueva Ley de protección y prevención laboral requerida por Ley Nº 27.348.
- Impulsar la mejora en la calidad de las prestaciones médicas y formas de reparación de los daños sufridos en ocasión del trabajo.
- Sostener y ampliar la cobertura incorporando a las provincias que no se encuentran cubiertas por el Sistema mediante el Auto seguro Público Provincial, así como la difusión y el conocimiento del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Profundizar la federalización a través de la descentralización operativa de la SRT, impulsando una modernización de la atención y la implementación de políticas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto que acerquen el Sistema de Riesgo del Trabajo a todos los trabajadores del país.
- Adoptar medidas tendientes a consolidar la reducción de la litigiosidad y profundizar el control del fraude.
- Mejorar la calidad de la actividad regulatoria y del registro de accidentes y enfermedades profesionales.
- Impulsar la certificación de calidad sobre procesos críticos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

	FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
•	3	6	Trabajo	832.462.975
	TOTAL			832.462.975

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

inciso - Partida Principal	IMPORTE
TOTAL	832.462.975
Gastos en Personal	763.900.000
Personal Permanente	589.161.797
Asistencia Social al Personal	30.715.634
Beneficios y Compensaciones	9.114.466
Personal contratado	134.908.103
Bienes de Consumo	6.742.601
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	646.144
Textiles y Vestuario	1.076.478
Productos de Papel, Cartón e Impresos	523.901
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	149.181
Productos Metálicos	144.072
Otros Bienes de Consumo	4.202.825
Servicios No Personales	50.131.169
Servicios Básicos	8.279.375
Alquileres y Derechos	289.612
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.377.889
Servicios Técnicos y Profesionales	4.245.019
Servicios Comerciales y Financieros	4.482.665
Pasajes y Viáticos	10.272.137
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.358.060
Otros Servicios	3.826.412
Bienes de Uso	10.699.205
Maquinaria y Equipo	6.249.205
Activos Intangibles	4.450.000
Transferencias	990.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.000
Transferencias al Exterior	972.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes Ingresos No Tributarios	1.280.979.000 1.280.979.000
II) Gastos Corrientes Gastos de Consumo Transferencias Corrientes	821.763.770 820.773.770 990.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	459.215.230
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital Inversión Real Directa	10.699.205 10.699.205
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.280.979.000
VII) Gastos Totales (II + V)	832.462.975
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	448.516.025
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	448.516.025
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras Inversión Financiera	448.516.025 448.516.025

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.280.979.000
Ingresos No Tributarios Tasas Otras	1.280.979.000 1.280.979.000 1.280.979.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	832.462.975
TOTAL			832.462.975

PROGRAMA 16 FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos.

En este sentido, se desarrollan las acciones para lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir prevenir y reparar el infortunio laboral.

El logro de estos objetivos no sólo redunda en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	91,12
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	33,60
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	99
METAS:		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.540
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	36
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	431
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	19
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	201
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	234
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.307
Mediciones Ambientales en Establecimientos de Empleadores	Medición Realizada	880
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	10.010

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	832.462.975
Gastos en Personal	763.900.000
Personal Permanente	589.161.797
Asistencia Social al Personal	30.715.634
Beneficios y Compensaciones	9.114.466
Personal contratado	134.908.103
Bienes de Consumo	6.742.601
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	646.144
Textiles y Vestuario	1.076.478
Productos de Papel, Cartón e Impresos	523.901
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	149.181
Productos Metálicos	144.072
Otros Bienes de Consumo	4.202.825
Servicios No Personales	50.131.169
Servicios Básicos	8.279.375
Alquileres y Derechos	289.612
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.377.889
Servicios Técnicos y Profesionales	4.245.019
Servicios Comerciales y Financieros	4.482.665
Pasajes y Viáticos	10.272.137
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.358.060
Otros Servicios	3.826.412
Bienes de Uso	10.699.205
Maquinaria y Equipo	6.249.205
Activos Intangibles	4.450.000
Transferencias	990.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.000
Transferencias al Exterior	972.000